

ANUNCIO

ANUNCIO CONVOCATORIA A LA CUARTA PRUEBA (RECONOCIMIENTO MEDICO) PARA DOS PLAZAS DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de dos plazas de categoría de Policía del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Campo Real (Madrid), por el sistema de concurso oposición libre, ha adoptado de conformidad con las bases específicas de la convocatoria, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: En sesión celebrada el día 24 de junio, aprobó la lista provisional de aspirantes que han superado la tercera prueba (prueba de conocimientos) y una vez transcurrido el plazo para formular alegaciones y habiendo resultado las que se han presentado, el Tribunal confirma los resultados, a la vez que confirma la relación de aspirantes que han resultado aptos en la tercera prueba, tal como fue aprobada por acuerdo del tribunal el 24 de junio 2026.

SEGUNDO: Convocar a los aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo (prueba de conocimientos) relacionados en el Anexo I del presente Anuncio, para la realización de cuarto ejercicio de la fase de oposición, consistente en un reconocimiento médico, en **GRUPO PREVING – CUALTIS, POL. IND. LOS ROBLES AVDA. DE MADRID, 86. NAVE 5 de ARGANDA DEL REY (MADRID) el próximo jueves 6 de Agosto de 2026 a la hora que se indica en la relación del anexo I del presente anuncio.**

TERCERO. De acuerdo con el contenido de la Base 6.1.d) de las Específicas, en la realización del cuarto ejercicio se realizarán cuantas pruebas clínicas, analíticas y complementarias o de otra clase se consideren necesarias para comprobar que la aptitud psicofísica de la persona opositora es la idónea para la prestación de servicio como policía y que no está incurso en el cuadro médico de exclusiones médicas que figura en el Anexo II de dichas Bases.

Los aspirantes deberán presentarse el día indicado a la hora indicada a cada uno, provistos, inexcusablemente, del D.N.I., pasaporte o carnet de conducir, originales, siendo imprescindible su presentación para realizar la prueba.

Para la realización de esta fase los aspirantes habrán de tener en cuenta la indicaciones que se adjuntan en el anexo I del presente anuncio.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdo. Ismael Julio Rodríguez.-

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



ANEXO I

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	HORA CITA
1	538****1X	CASADO MENAYA	IGNACIO	08:00
2	027****7L	CHICHARRO MIGUEL	ÁLVARO	08:15
3	724****0E	FERNÁNDEZ DIEZ	CRISTINA	08:15
4	602****5E	FUILA DANKOFF	SALVADOR THEODORUS	08:30
5	032****9C	GARCÍA BLANCO	JAVIER	08:45
6	472****1L	GÓMEZ ARROYO	HECTOR	08:45
7	534****0C	GONZÁLEZ BEDIA	DAVID	09:00
8	090****6L	HERRERA ORTIZ	MARÍA CARMEN	09:15
9	090****5M	LÓPEZ PÉREZ	JENNIFER	09:15
10	022****9R	RODRÍGUEZ FRÍAS	VANESA	09:30
11	492****4C	VANHULST PERETE	IVAN	09:30
12	090****1B	VERDES-MONTENEGRO PEREZ	MARÍA YOLANDA	09:45

INDICACIONES PARA EL RECONOCIMIENTO MEDICO

Dado que el tiempo de atención a cada persona puede variar, es muy importante que acudan a la hora concreta de la cita para poder mantener el esquema planificado y minimizar los tiempos de espera.

Por favor, tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

- No olvide su DNI.
- Acuda en ayunas de 4 horas .
- Puede tomar su medicación habitual con agua.
- Deberán acudir con un bote estéril (de adquisición en farmacia), LLENO con la primera orina de la mañana del día en que están convocados, en caso de no llevarlo, en el centro le facilitarán un recipiente para recoger la muestra de orina.
- Traiga sus gafas graduadas en caso de utilizarlas.
- Se recomienda que traiga su cartilla de vacunación.
- Si tiene una discapacidad reconocida, traiga los informes relativos a la misma.
- Si padece alguna enfermedad crónica o ha tenido alguna enfermedad importante, aporte la información médica correspondiente, para completar su historial médico.
- Si actualmente está en situación de IT (baja médica), deberá esperar a obtener el alta para solicitar cita para el reconocimiento médico laboral.
- Si la cita para su reconocimiento es por la tarde o a última hora de la mañana, puede tomar un almuerzo o desayuno ligero 4 horas antes, libre de grasas, lácteos y azúcares. Recuerde que el agua no rompe el ayuno.

